



MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA 20 FEB 2020

SECRETARIA DE GOBIERNO:

Expediente N° 8020/18 -

VISTO:

Que mediante Decreto N° 3059/19 se otorgo, licencia sin goce de haberes a partir del 29/11/19 y hasta el 29/05/20, al Dr. ADRIAN TEOFILO DUEÑAS- D.N.I N° 24.464.332- Clase 1974, quien revista como Personal Profesional de Carrera Hospitalaria, sin función Hospital "C", categoría 323 con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 -Hospital Ferreyra-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36º de la ley 10528, modificatoria de la ley 10.471 -Régimen para la Carrera Profesional Hospitalaria-, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 17, el Dr. Dueñas solicita se deje sin efecto la mencionada licencia a partir del 01/01/2020.-

Que lo solicitado cuenta con el aval de la Secretaria de Salud.-

Que la Dirección de Personal informa que de accederse a lo solicitado, correspondería dejarse sin efecto el Decreto N° 3059/19, a partir del 31/12/19.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1º: - Dejase sin efecto a partir del 31/12/19 la licencia otorgada por Decreto N° 3059/19.-

ARTICULO 2º: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase sus efectos a la Dirección de Personal quien notificara fehacientemente, tomen conocimiento; Secretaria de Salud, Hospital Municipal Dr. Emilio Ferreyra.- Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 97

JDLF.-

Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL